

 Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo de la Facultad de Salud	No: 10-2012	Páginas: 10
	Lugar: Salón del Consejo de la Facultad de Salud	Fecha: Martes 13 de marzo de 2012	Hora Inicio: 8:10 a.m

Objetivos: Reunión ordinaria del Consejo de Facultad

Asistentes

1.	Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano, quien preside	2.	Luz Helena Rojas González, Directora Escuela Rehabilitación Humana
3.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	4.	Gladys Eugenia Canaval, Directora de la Escuela de Enfermería
5.	Sigifredo Muñoz Sánchez, Director Escuela de Medicina	6.	Jesús Alberto Hernández Silva, Director Escuela de Odontología
7.	Humberto Carvajal, Director Escuela de Ciencias Básicas	8.	Fabián Méndez Paz, Director (E) Escuela de Salud Pública
9.	Gustavo Echeverry Loaiza, Representante Profesoral (Principal)	10.	Carlos Hugo Moreno Macías, Representante Egresados (Principal)
11.	Judy Elena Villavicencio Flores, Vicedecana Académica	12.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecano de Investigaciones
13.	María Eugenia Hue Solano, Coordinadora Administrativa (Invitada)	14.	Manuel Llanos Castillo, Coordinador Oficina de Comunicaciones (Invitado)
15.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica (Secretaria)	16.	

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día.	2.	Lectura, discusión y aprobación del acta 09 de 2012
3.	Tareas Pendientes	4.	Movimiento de Personal
5.	Casos Estudiantiles	6.	Informe del Decano
7.	Semilleros Docentes	8.	Informe de la Vicedecana Académica
9.	Informe del Vicedecano de Investigaciones	10.	Informe Representante Profesoral
11.	Correspondencia para decisión	12.	Correspondencia para información
13.	Varios		

Desarrollo de la Reunión

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

No asiste y no se excusa el Representante Estudiantil (Principal) Wilmar Monsalve, como tampoco su suplente, Nelly Sofía Zorrilla.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA 09 DE 2012.

Se aprueba con modificaciones.

3. TAREAS PENDIENTES

- Consultar con la doctora Nicole Alhaji y con la Oficina Jurídica de la Universidad si la compensación a los Internos es legal. Responsable: Decano. Informa que le solicitó concepto a la abogada María Jenny Viáfara y está pendiente de la respuesta.
- Pronunciamento del Consejo de Escuela de Medicina sobre la propuesta que se ha hecho para solucionar el caso de Cirugía Pediátrica. Responsable: Director Escuela de Medicina.

Informa que se reunió con el Director Médico del Hospital Universitario del Valle y dado que el Programa está sin quien haga guías de manejo y protocolos, el HUV ha nombrado a una Cirujana Pediatra como Coordinadora Asistencial. La decisión se dio ya que las circunstancias así lo exigen y será algo temporal. Al profesor Raúl Astudillo se le asignó un monitor y además tiene el apoyo de Diana Valencia, del profesor Carlos Pineda y de la doctora Consuelo de Urbina; con el compromiso de que el 23 de marzo entregue los documentos necesarios para la renovación de Registro Calificado y hasta el día de ayer no había ningún avance. Habló con el Jefe del Departamento de Cirugía General y se acordó que si a esa fecha no hay avances, se hará todo lo posible para no dejar perder el Programa Académico.

- Que cada Escuela analice en las asignaciones académicas de 2008 cuáles proyectos tenían recursos y cuáles correspondían a Extensión Solidaria. Responsables: Direcciones de Escuela.

Han dado respuesta las Escuelas de Odontología, Rehabilitación Humana y Medicina, sin embargo, se sugiere que el informe se haga relacionando cada asignación académica y las respectivas observaciones.

- Informe del comportamiento histórico de los proyectos de investigación presentados por la Facultad a las diferentes convocatorias. Responsable: Vicedecano de Investigaciones.

Entrega a los Consejeros el informe solicitado en el cual se refleja que la Facultad de Salud es segunda o tercera respecto a la cantidad de proyectos presentados principalmente en convocatorias internas. Comenta que si se miran las asignaciones académicas, la dedicación a la investigación en la Universidad está entre el 10% y el 12% y en la Facultad en el 14%.

Al respecto el Director de la Escuela de Salud Pública comenta que se debe tener una forma de evaluar de manera más integral la asignación académica y los productos que se desprenden de actividades de extensión e investigación. Es importante pensar una visión de gestión de conocimiento y ver qué indicadores se pueden plantear y monitorear alrededor de otros productos que trascienden la asignación académica, y ver qué pasa con los impactos que tienen en la sociedad.

- Remitir a integrantes del Consejo de Facultad el cuadro resumen de actividad docente elaborado, por la Vicedecana Académica. Responsable: Vicedecana Académica. Cumplida
- Remitir comentarios y mejoras de información al cuadro que remitirá la Vicedecana Académica. Responsables Direcciones de Escuela. Cumplida.
- Convocar un Foro Público para debatir la propuesta de Plan de Desarrollo del Municipio de Cali, en particular en el componente de Salud: Responsable: Director de la Escuela de Salud Pública.

El Foro se realizará el miércoles 21 de marzo de 2012 desde las 4:00 p.m hasta las 6:30 p.m, en el Auditorio Ives Chatain. Los profesores Ligia Malagón, Gustavo Bergonzoli y Fabián Méndez, harán cada uno una ponencia corta y luego se generará una discusión. Se espera sistematizar y registrar los aportes y que la discusión sea de tipo académica.

4. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Mario Alain Herrera Tobón (Escuela de Medicina). Del 21 al 23 de marzo de 2012, en Bogotá.
- Herney Andrés García (Escuela de Medicina). Del 21 al 23 de marzo de 2012, en Bogotá.
- Luis Hernando Moreno Macías (Escuela de Medicina). Del 15 al 25 de marzo de 2012, en San Diego.
- Luis Eduardo Bravo (Escuela de Medicina). Del 20 al 24 de marzo de 2012, en Estados Unidos.
- Lina María García (Escuela de Odontología). El 22 de marzo de 2012, en Popayán.
- Adolfo Contreras Rengifo (Escuela de Odontología). del 18 al 21 de marzo de 2012, en Florida y del 21 al 24 de abril de 2012, en Perú.
- Sócrates Herrera (Escuela de Ciencias Básicas). Del 18 al 23 de marzo de 2012, en Guatemala.
- Jesús Felipe García (Escuela de Ciencias Básicas). Del 15 al 17 de marzo de 2012, en Barranquilla.
- Wilmar Saldarriaga Gil (Escuela de Ciencias Básicas). Del 21 al 23 de marzo de 2012, en Bogotá.

- Luz Mila Hernández (Escuela de Enfermería). Del 15 al 17 de marzo de 2012, en Bogotá.
- Liliana Tenorio (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 15 al 16 de marzo de 2012, en Panamá.
- Claudia María Payán (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 18 al 21 de abril de 2012, en Medellín.

Modificaciones y Cancelaciones

- Gladys Eugenia Canaval (Escuela de Enfermería). Modificar Resolución de Consejo de Facultad No. 020 de febrero 2012, en cuanto a que las fechas del evento se modificaron para la semana del 18 al 20 de abril de 2012.
- Claudia Santamaría (Escuela de Enfermería). Cancelar Comisión Académica aprobada en Consejo de Facultad del 6 de marzo 2012.

Autorizaciones para ejercer docencia

- Doralba Castro Payán (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de abril de 2012.
- Carlos Alberto de la Roche (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de abril de 2012.
- Lucy García Rodríguez (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de abril de 2012.
- Cesar Iván Varela (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de abril de 2012.
- Margarita Quintero (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir de abril de 2012.
- Carlos Andrés Portilla (Escuela de Medicina). Como docente ocasional MT, a partir de abril de 2012.

Vinculación Ad-honorem

- Janeth Rosalba Ibarra (Escuela de Odontología). Del 9 de abril al 10 de julio de 2012.

5. CASOS ESTUDIANTILES

5.1 El Consejo de Facultad autoriza la siguiente exención de matrícula financiera:

- Victoria Amparo Rodríguez Corredor, Maestría en Enfermería con Énfasis en Cuidado al Adulto y al Anciano; período marzo-septiembre de 2012; docente contratista; 50% de la matrícula básica.

5.2 El Consejo de Facultad autoriza el trámite de los siguientes casos estudiantiles:

- Cantor Barona Gely Audrey (0338733); Programa Académico Terapia Ocupacional; modificación calificación de Trabajo de Grado I (620197M) de I.C a A.P; agosto diciembre de 2009.
- Madriñan Chiquito Miguel (0540024); Programa Académico Terapia Ocupacional; modificación calificación de Trabajo de Grado I (620197M) de I.C a A.P; agosto diciembre de 2009.
- Orozco Pachón Gloria Cecilia (0528425); Programa Académico Terapia Ocupacional; modificación calificación de Trabajo de Grado I (620197M) de I.C a A.P; agosto diciembre de 2009.
- Vásquez Sacanamboy July Alexandra (0532670); Programa Académico Terapia Ocupacional; modificación calificación de Trabajo de Grado I (620197M) de I.C a A.P; agosto diciembre de 2009.
- Ramírez Montoya Melissa (0534826); Programa Académico Terapia Ocupacional; modificación calificación de Trabajo de Grado I (620197M-07) de I.C a A.P; febrero junio de 2010.
- Vivas Méndez Diana María (0342789); Programa Académico Terapia Ocupacional; modificación calificación de Trabajo de Grado II (620198M-07); febrero junio de 2011 de A.P a I.C.
- Jiménez Hernández Liliana (0801184); Maestría en Epidemiología; modificación calificación de Trabajo de Investigación Continuación (607187-01); febrero junio de 2010, de P.D a I.C.
- Rengifo Reina Herney Alonso (0606447); Maestría en Epidemiología; modificación calificación de Trabajo de Investigación Continuación (607187-01); febrero junio de 2010, de P.D a A.P.

6. INFORME DEL DECANO

6.1 Informe Consejo Académico de 8 de marzo, se envió por correo electrónico y del cual destaca:

- Informe de Comisión Académica del Rector en España, el cual se circula entre los Consejeros en caso de que se tenga interés en algún aspecto que trabajó en esa comisión.
- El Rector comentó que el proceso de extensión a nivel central no recibe información detallada de los procesos que se lideran en las distintas Facultades porque son ellas mismas quienes los realizan, es necesario que los procesos de extensión de la Universidad se centralicen y la información sea reportada al

Ministerio de Educación Nacional, dado la Universidad aparece como si no hiciera extensión.

- Informó el Rector que la Universidad del Valle es la única Universidad en Colombia en la que a los docentes ocasionales se les paga los 12 meses con todas las prestaciones, en las otras Universidades se pagan menos meses y no se incluyen vacaciones. Informó que el Consejo Superior no ha tomado la decisión de convertir los ocasionales en nombrados. En toda la Universidad se tienen 180 TCE ocasionales; el Ministerio de Educación Nacional se pronunciará al respecto, por petición de la Universidad, dado que el Ministro de Trabajo ha dado una instrucción precisa en el sentido que el Gobierno quiere que estas situaciones laborales de continuidad y permanencia se regularicen.

La Coordinadora Administrativa aclara que hasta el año 2010 la vinculación de los profesores ocasionales era por 11.5 meses, sin embargo, en el 2011 y 2012 es por 11 meses para las Escuelas de Medicina y Rehabilitación Humana y se les cancela las prestaciones sociales correspondientes a ese período.

Al respecto se comenta que se debe garantizar el cumplimiento de los convenios docente asistencial y que los posgrados en Medicina hacen presencia los 365 días al año, y los residentes de acuerdo con la normatividad deben tener supervisión permanente, por lo cual la Facultad ha tenido que cubrir con recursos propios, el período de contratación que queda faltando.

- Acerca de los Semilleros Docentes informa que se vincularon el 28 de febrero, se aprobó la aclaración de manera virtual en el Consejo Superior para autorizar la Comisión de Estudios de los Semilleros que viajan prontamente; es importante tener en cuenta que las aprobaciones virtuales son válidas pero deben ser ratificadas en el sesión siguiente, para que las decisiones queden en firme. Se llamará a los decanos para que comenten la decisión final acerca de la sugerencia de la Comisión del Consejo Académico, ya lo han hecho la Facultad de Ingenierías y Ciencias, se debe finalizar este proceso para abrir la convocatoria, también se abrirá la convocatoria normal de reemplazos y la idea es que para el segundo semestre se tenga vinculados las vacantes y los semilleros.

El Decano comenta que sostuvo reunión con el Vicerrector Académico quien informó que se tiene máximo un mes de plazo para definir lo relativo a Semilleros Docentes dado que se debe abrir la convocatoria. Recuerda que les ha solicitado a los Directores de Escuela los perfiles de los cupos de reemplazo que tienen en sus respectivas Unidades Académicas.

A la profesora María Katherine Tabares se le aprobó la Comisión de Estudios y el Vicerrector Académico ha insistido en que se le haga seguimiento, dado que es la primera vez que un profesor se posesiona y se va de Comisión de Estudios.

- El Señor Rector sugiere darle el nombre al Campus de Meléndez de Alfonso Ocampo Londoño por lo polémico no se continuó la discusión.
- Se elige a la Decana de la Facultad de Humanidades como representante de los Decanos a la comisión de acreditación institucional.
- Se entregó el proyecto de resoluciones de calendario académico para segundo semestre les será enviado a los Vicedecanos y al Comité de Currículo. Se circula entre los Consejeros para que opinen al respecto.

6.2 El Decano informa que en la reunión que sostuvo con el Vicerrector Académico y la Vicedecana Académica se hizo referencia a:

- Solicitud de grado extemporáneo que realizó la Dirección de los Posgrados Clínicos para estudiantes que se acogieron a la resolución No. 120 del 13 de noviembre de 2008, del Consejo Académico. Tema que se había discutido en el Consejo de Facultad y frente a lo cual se le hizo consulta. Manifestó que la resolución es clara en términos de los requisitos que se debían cumplir. Quedó de enviar una respuesta definitiva, por escrito.
- Respecto a la Resolución “Por la cual se actualizan las Resoluciones 148 del 8 de septiembre de 1994 y 003 del 5 de febrero de 1998 del Consejo Académico y se reglamenta una rotación de dieciocho semanas por las Escuelas de Ciencias Básicas o de Salud Pública de la Facultad de Salud a los estudiantes de último año del programa académico de Medicina y Cirugía”; el Vicerrector Académico dio el aval y quedó programada la presentación para el próximo Consejo Académico.
- Acerca de la propuesta de Resolución del Consejo Superior “Por la cual se establece un Programa de

Alternativa de Grado para los Programas Académicos de Posgrado de la Facultad de Salud”, dio claridad que las amnistías siempre las ha hecho la Universidad en el marco de una celebración especial; la última fue la del 2010 por la conmemoración de los 65 años y por tanto es difícil que se apruebe. Se le comentó el caso del profesor José María Satizabal y considera que lo que conceptuó el Comité de Posgrados de Ciencias Básicas es lo correcto. De igual manera informó que el Acuerdo 007 del 13 de noviembre de 1996, se pondrá en discusión.

7. SEMILLEROS DOCENTES

El Decano hace un recuento de los antecedentes del proceso de los Semilleros Docentes, mencionando que la Resolución por la cual se aprueba el Programa tiene como propósito apoyar a las Unidades Académicas con menor grado de desarrollo y estimular la formación doctoral. En la primera fase que se realizó el año pasado se convocaron 22 TCE de los cuales 5TCE fueron para la Escuela de Medicina; dos medios tiempos asignados al Departamento de Medicina Interna se declararon desiertos. El Consejo Académico designó una Comisión conformada por el Vicerrector Académico, la Vicerrectora de Investigaciones, un Decano y el Representante de los Profesores, quienes en diciembre del 2011 presentaron una recomendación de la distribución de los 43 TCE restantes. La Facultad de Salud había enviado solicitud de 20TCE y se le asignaron 11 cupos sobre los cuales recomendaron la siguiente distribución: 2TCE para la Escuela de Rehabilitación Humana, 2TCE para la Escuela de Enfermería, 2TCE para la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, 1TCE para la Escuela de Odontología, 3TCE para la Escuela de Medicina y 1TCE para la Escuela de Ciencias Básicas; sin embargo, el Consejo de Facultad debe tomar la decisión final.

Comenta que recibió comunicación del Claustro de la Escuela de Salud Pública, manifestando su inconformidad, por no haber quedado incluido en la propuesta de la Comisión del Consejo Académico. De igual manera el Claustro de la Escuela de Odontología manifestó que no estaba de acuerdo en que sólo se recomendara un cupo. Es sabido que todas las Unidades Académicas necesitan docentes y la Facultad ha tenido que pagar profesores con recursos propios y de esta manera garantizar la actividad académica. Para el 2012 se consiguió que la Rectoría pague 8TCE en docentes ocasionales y la Facultad con fondos propios está pagando 5TCE. Le ha solicitado al Instituto de Prospectiva el estudio que hizo para el diseño del Plan de Desarrollo, el cual es uno de los insumos para tener argumentos sólidos y presentar en el Consejo Académico las necesidades de docentes de la Facultad de Salud y dar el respectivo debate.

Además de lo expuesto, como insumo para la discusión se presenta cuadro elaborado por la Coordinación Administrativa en el cual se muestra por cada Unidad Académica para los años 2010, 2011 y 2012, el equivalente en TCE de los docentes nombrados; contratistas (hora cátedra y ocasionales); cupos vacantes; docentes en comisiones de estudios, ad honorem y año sabático y cargos administrativos a nivel central. Adicionalmente la Vicedecana Académica construyó informe con varios indicadores, se trató que los indicadores vinieran de las Escuelas pero sólo la Escuela de Enfermería los envió por tanto se construyeron desde el Decanato; el cuadro muestra información por cada una de las Escuelas respecto al número de Programas Académicos de Pregrado y Posgrado a cargo; estudiantes matriculados; asignaturas de pregrado y posgrado a cargo; número de créditos; formación Doctoral, de Maestrías y Especialidades Clínicas de los docentes nombrados; total TCE nombrados; docentes contratados, que puede ser un indicador indirecto del déficit de profesores; asignación académica en docencia, investigación, extensión, producción intelectual, académico administrativas y complementarias y docentes en comisiones de estudio. El objetivo de tener el ejercicio es ver de manera integral a las Escuelas y ver dónde está el mayor déficit de docentes. El ejercicio que se hizo sirve no sólo para Semilleros Docentes sino para ver las necesidades de profesores hacia el futuro.

Los 2TC recomendados para la Escuela de Rehabilitación Humana, 1TCE para la Escuela de Ciencias Básicas y 1TC para la Escuela de Odontología, de acuerdo a los indicadores presentados están suficientemente sustentados. Considera que la Escuela de Salud Pública que es transversal a todos los Programas Académicos de Pregrado no puede quedar por fuera de la distribución de los cupos. Por su parte los 2TCE para la Escuela de Enfermería y los 2TCE para la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico, considera deben ponerse en discusión.

De acuerdo con los indicadores presentados considera que la distribución de los 3TCE para la Escuela de

Medicina que es 2MT para Dermatología, 1MT para Medicina Familiar estaría ampliamente sustentado. La recomendación de 1MT para APH, 1MT para Medicina Física y Rehabilitación y 1MT para Pediatría, considera que se deben discutir. Se deben tener en cuenta las necesidades docentes para los Programas de Nefrología y Cardiología.

Los Consejeros hacen los siguientes comentarios:

- *Escuela de Enfermería.* En carta enviada al Decano el 27 de enero se plantean todos los aspectos relacionados con el proceso de calidad, autoevaluación, acreditación de las especializaciones y renovación de acreditación del pregrado y el planteamiento del relevo generacional. La Escuela de Enfermería ha sido pionera en la Universidad y en el País en muchos aspectos uno de los cuales es en la formación doctoral, sin embargo, el 20% que se tiene de docentes nombradas con Doctorado, el próximo año y medio se jubilarán. Considera que en aras de la equidad es el momento de tener el recurso humano que se ha solicitado desde hace mucho tiempo. Cuando se hizo la reforma en el 2001 la Escuela perdió cupos que no se reemplazaron, por tanto es una oportunidad para poder recuperarlos. La Escuela también ha participado en la construcción del Doctorado en Salud y quiere tener el Doctorado en Enfermería. Las asignaciones académicas están por encima de las 880 horas y se hace investigación a expensas de tiempo y esfuerzo adicional; en la contratación actual se requieren 3.5 TCE para suplir las necesidades en pregrado porque las de postgrado las hace a través de un alto porcentaje de contratación para la mayoría de los programas. Adjunto al Programa de Enfermería, la Escuela cuenta con siete Especializaciones y una Maestría de Investigación; cuenta con dos grupos de investigación clasificados y participa en los grupos de Desarrollo Humano y Convivencia de la Facultad además de liderar el programa de Consejería Estudiantil y el de prevención de uso de sustancias psicoactivas-SSA. Uno de los puntos críticos señalados en la resolución de la renovación de la acreditación del pregrado es el de aumentar la planta docente por lo cual la Directora de la Escuela ratifica su solicitud de al menos 3 TCE nuevos. Se debe tener en cuenta que enfermería es una profesión que tiene que ver con el cuidado a la vida y con el cuidado de la salud de las personas y las prácticas que se realizan son especiales.
- *Escuela de Odontología.* Considera que el ejercicio empezó mal desde la distribución de la primera convocatoria de Semilleros Docentes y como resultado de dicho proceso la Escuela de Medicina queda con el 50% de la asignación total de cupos de la Facultad. Si la diferencia se va a distribuir entre las otras seis Escuelas con los indicadores, se encuentra una disparidad. Aclara que no es que la Escuela de Medicina no merezca los cupos asignados, solo que la discusión no se dio como debía, cuando una promesa del Rector para dicha Escuela fue a costa de los cupos de Semilleros Docentes.
- *Escuela de Medicina.* Es pertinente tener en cuenta que la forma de supervisión y docencia para las Especialidades Clínicas es personalizada y los Residentes exigen supervisión permanente; adicionalmente los Programas de la Facultad de Salud deben acatar normas del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio de Salud y Protección Social. Sugiere que se plantee al Rector la posibilidad de que los 3TCE asignados para la Escuela de Medicina no sean de los cupos de Semilleros Docentes.
- *Escuela de Salud Pública.* Considera que es una situación incómoda que además va en contra de lo que es Semilleros Docentes. En el Plan de Desarrollo de la Facultad de Salud se plantean los saltos medios y altos pretendiendo que haya más integración y lo que se está evidenciando es que el pensamiento es de Escuela y no de Facultad, lo cual es una gran contradicción. Lo que se requiere es pensar en cuál es la visión como Facultad para tomar una decisión. En la Universidad están apareciendo estructuras que están por encima de lo que se tiene en este momento, como son los Institutos de Investigación, por tanto no se puede seguir pensando con visión de Escuela sino como Facultad y formular una propuesta alrededor de todos los cupos que vea además la proyección de la Facultad.
- *Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico.* Comparte la preocupación de la Escuela de Salud Pública por la no asignación de cupos, sin embargo, está de acuerdo en que no se puede hablar de equidad, pues desde el comienzo no la hubo y no hubo criterios claros de cómo distribuirlos. En la Escuela se tienen tres profesores con formación doctoral de los cuales uno se jubila en año y medio y no se tiene quien haga el relevo generacional
- *Escuela de Ciencias Básicas.* Cuando en la Resolución de Semilleros se habla de lo Estratégico se pensaría que es lo que va a reforzar para que a futuro se pueda funcionar, lo cual es diferente a las necesidades que se tienen en este momento. La Universidad termina convirtiendo el Programa de Semilleros Docentes en cubrir necesidades. Se tenía claro que cuando el Rector ofreció los 8TCE para la Escuela de Medicina, esos cupos no hacían parte de Semilleros Docentes, sino de tratar de cubrir necesidades de la Escuela de Medicina. Sugiere buscar un cupo adicional para asignarlo a la Escuela de

Salud Pública.

- *Representante Profesoral.* Considera que hay un sustento de las necesidades reales de la Facultad de Salud, respecto a profesores, pero no se ve una discusión de Semilleros Docentes. Es pertinente que con los cupos de la Escuela de Medicina se dé el debate para que se reemplacen o que el Rector se comprometa con más cupos, pues el Rector puso a la Facultad en una posición incómoda con la discusión que se está dando, dado que cuando prometió los cupos a la Escuela de Medicina, no dijo que eran de Semilleros Docentes. La realidad es que hay 11 cupos con una recomendación, sobre la cual la Facultad debe decidir. Lo que tendría que suceder pensando en futuro y en el Plan de Desarrollo es acerca del pronunciamiento frente a la Dirección de la Universidad.
- Representante de Egresados. Considera que con los elementos presentados es pertinente invitar al Rector al Consejo de la Facultad y así poder dar un debate sobre el tema.

El Decano reitera que la discusión se debe dar sobre la recomendación que hace la Comisión del Consejo Académico, además de acuerdo a Resolución del Consejo Superior de diciembre de 2011, son once cupos para la Facultad los cuales son inmodificables. La invitación al Rector se hará cuando se tengan todos los elementos y argumentos para dar un debate en profundidad. Como conclusión una vez revisados y analizados los indicadores que se presentaron respecto a los 3 cupos para la Escuela de Medicina se reunirá con el Director de la Escuela para el análisis la distribución y poder presentarla al Consejo de Facultad. Propone que la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico quede con 1.5 TCE al igual que la Escuela de Enfermería y así ceder esos 2MT a la Escuela de Salud Pública.

Dado que no se llega a un acuerdo, el Decano propone pensar en la propuesta que hizo, revisar la información presentada y en la próxima sesión tomar la decisión mediante votación o plantear una propuesta alterna.

8. VICEDECANA ACADÉMICA

En este punto el Decano se retira dado que sale de Comisión Académica y preside el Consejo la Vicedecana Académica.

- 8.1 El Director de la Escuela de Ciencias Básicas hace referencia a que hay preocupación porque al Microscopio Confocal se le está dando un uso mínimo. El jueves 10 de marzo entre las 10:00 a.m y la 1:00 p.m en el salón del quinto piso del edificio 116, el Ingeniero Luis Hernández, experto en Microscopía Confocal dará una conferencia, en la cual se espera puedan participar profesores de la Facultad, con el fin de que se enteren acerca de cuál es el uso que se le puede dar. Enviara la información a los Directores de Escuela con el fin de que la divulguen en las respectivas Unidades Académicas.
- 8.2 La Vicedecana Académica informa que el profesor Carlos Andrés Pineda, no estará al frente de la Coordinación de la Oficina de Evaluación, dado que está dando apoyo a los procesos de renovación de Registro Calificado de los Posgrados de la Escuela de Medicina. El profesor Herney García estará en su reemplazo y está trabajando en conjunto con la profesora Claudia Payán en los procesos de Renovación de Acreditación de los Programas Académicos de Pregrado. Solicita a los Directores de Escuela informar quién será el representante ante el Comité de Evaluación.
- 8.3 Hace referencia a comunicación enviada por el Secretario General de la Universidad, en la cual solicitan que a partir de la fecha se envíe a la Oficina de Quejas y Reclamos, adscrita a la Secretaría General, una copia de todos los derechos de petición recibidos en las dependencias de la Universidad, a más tardar el siguiente día hábil posterior a su recepción.
- 8.4 Presenta para aprobación del Consejo de Facultad lo siguiente:
- Formato de inscripción al programa de evaluación externa, relacionada con exámenes del laboratorio de diagnóstico para agentes biológicos, Escuela de Ciencias Básicas con el Instituto Nacional de Salud.
 - Formalización de Convenio de Cooperación Técnica Ínter administrativa, a suscribirse entre la Alcaldía Municipal de Guadalajara de Buga y la Secretaría de Salud Municipal y la Universidad del Valle, Escuela de Salud Pública.
 - Renovación del Convenio de Cooperación Académica para la realización de proyectos y trabajo de

investigación con la empresa Industrias del Maíz y la Universidad del Valle, Escuela de Salud Pública.

- Solicitud del Departamento de Medicina Física y Rehabilitación de aumento de dos a cuatro cupos por año para la Especialidad en Medicina Física y Rehabilitación. La solicitud ha sido avalada por el Comité de Posgrados y por el Consejo de la Escuela de Medicina. Se anexa carta de la Dirección del Hospital Universitario del Valle en la cual se manifiesta que hay disponibilidad en la entidad para el aumento de cupos.

El Consejo de Facultad avala los anteriores documentos.

9. INFORME VICEDECANO DE INVESTIGACIONES

- 9.1 El Simposio de Investigaciones en Salud se realizará los días 17, 18 y 19 de octubre, el tema central que será Cáncer se abordará el viernes 19 y se contará con la presencia de la Doctora Nubia Muñoz y el Doctor Pelayo Correa; en horas de la mañana se centrará desde el punto de vista patológico y del Registro y en la tarde se tratarán aspectos clínicos y epidemiológicos, para lo cual se ha sugerido tener al doctor Jaime Rubiano. Se ha conformado un Comité Gestor en el cual participan el Vicedecano de Investigaciones, los profesores Luis Eduardo Bravo y Mauricio Palacios, el Comunicador Manuel Llanos y Adriana Montoya de la Oficina de Asuntos Internacionales. Adicionalmente se hará un Curso para colectores de datos y un Diplomado de 120 horas que se iniciará el sábado previo al Simposio, para formar y fortalecer en detección precoz. Se ha pensado en tener personas que hayan padecido la enfermedad y se han hecho contactos con algunas de ellas, con el fin de que narren sus experiencias como pacientes y sobrevivientes. Con la Oficina de Comunicaciones se ha iniciado el proceso de generar el afiche para el Simposio. El Registro de Cáncer tiene una plataforma con datos de 50 años la cual se espera pueda estar accesible para que personas de otras disciplinas puedan generar información nueva. Para el desplazamiento de los invitados internacionales se contará con el apoyo del Instituto Nacional de Cancerología y otras entidades de tipo internacional.
- 9.2 En el próximo Comité de Investigaciones de la Facultad se presentará una iniciativa del Grupo de Investigación de Tejidos Blandos, a cargo de la profesora Liliana Salazar, quienes están intentando tener un semillero de investigadores de estudiantes de pregrado. Considera que es una buena estrategia y espera que otros grupos tengan la opción de hacer lo mismo, dado que se ha identificado fragilidad en la poca participación del pregrado en la investigación, teniendo en cuenta que es una Universidad fundamentada en la investigación.
- 9.3 Respecto a la convocatoria de Macro Proyectos, recuerda que hoy se cierra y las propuestas están llegando directamente a la Vicerrectoría de Investigaciones.
- 9.4 Hace referencia a que por Ley de Regalías a regiones cercanas llegan recursos económicos y en ocasiones sucede que estas comunidades no tienen las fortalezas académicas para gestar propuestas, sin embargo, tienen necesidades en todos los escenarios en los cuales investiga la Facultad. Considera que es deber de la Universidad y específicamente de la Escuela de Salud Pública convertirse en asesor o gestor, involucrando a estas personas en el diseño de propuestas. Hace un llamado a la Escuela de Salud Pública para que haga acompañamiento en la búsqueda de soluciones para estas comunidades.

10. INFORME REPRESENTANTE PROFESORAL

- 10.1 El día 7 de marzo de 2012 la reunión de CORPUV se realizó con la presencia del Rector y del Vicerrector Académico y destaca los siguientes aspectos:
- CORPUV le había enviado una carta abierta relacionada con los vacíos que considera tiene la reglamentación, con referencia al significado de los Semilleros Docentes que se están nombrando y qué significa frente al estatuto profesoral; ante lo cual el Rector respondió que está dentro de la legalidad.
 - Respecto a la resolución 022/2001, se le hizo referencia a la solicitud de que a través de la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional se indague acerca de las necesidades de las Unidades Académicas, frente a la modificación. Informó que se retomará el tema.
 - Se le hizo referencia al cálculo del salario de los profesores que están en la resolución 115/1989, dado que un funcionario de la Oficina de Recursos Humanos al hacer la actualización está restando unos puntos. Se le solicitó que le pidiera a dicho funcionario que no lo podía hacer dado que es un derecho adquirido.

- Informó que la persona responsable del cambio de las Regionales a Seccionales es el profesor Adolfo Álvarez.
- Respecto a la Resolución 047/2004 sobre contratistas, informó que ya está lista.
- Acerca de docencia destacada hay una comunicación en la cual se amplía el plazo para su presentación hasta el próximo 15 de abril.
- Se consiguió medio tiempo de un abogado para CORPUV, que daría asesoría y acompañamiento a los profesores.
- Respecto a comunicado que envió CORPUV acerca del GICUV y qué ingerencia tiene en lo académico, se le solicitó una directriz que defina el ámbito de acción.
- Se hizo referencia al manejo del espacio público, ante lo cual informó que van a mirar la experiencia de la Universidad Nacional en Medellín, para abordar esta temática.
- Se le informó que se tiene la modificación de la resolución 083, la cual fue enviada a los docentes con el fin de conocer su opinión. Respecto a la Resolución 089/2002 el Vicerrector Académico informó que se va a retomar su revisión.
- Se le solicitó un pronunciamiento de la Vicerrectoría de Investigaciones respecto a las políticas de COLCIENCIAS, acerca de la propuesta de indexación y que será por factor de impacto.

La Vicedecana Académica, a propósito del tema del GICUV, informa que para las próximas dos sesiones estará la Coordinadora del Área de Calidad, Ingeniera Claudia Muñoz, con el fin de hablar acerca de su articulación con el Plan de Acción.

- 10.2 Ha sido enviada la Relatoría del Primer Encuentro Nacional por la construcción de una reforma concertada de la Ley 30. Se está a la espera de las conclusiones del Segundo Encuentro que se realizó en Medellín hace una semana. El Tercer Encuentro será en Bucaramanga.
- 10.3 Recuerda que el pasado 7 de marzo se cerraron las inscripciones para la elección de Representantes Profesionales antes los Consejos Superior, Académico y de Facultad. En Salud sólo hay una plancha conformada por la profesora Mercedes Salcedo (Principal) y Gustavo Echeverry (Suplente). Resalta la importancia de que haya generación de relevo y comenta que su propósito es visibilizar la suplencia.

11. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Sra. Claudia Marcela González, Coordinadora General de Universidades-Un Techo para mi País Colombia-Regional Cali, con el propósito de realizar campaña en la Universidad del Valle del 19 al 23 de marzo. Igualmente solicitan usos del segundo piso del Edificio 116, Plazoleta, Cartelera. Se avala
- Correo Electrónico remitido por la Secretaría de la Rectoría, por medio del cual envía comunicación del Dr. Javier Garcés Prieto, Presidente de la Asociación de Estudios Psicológicos y Sociales, entidad Española, sobre la propuesta de colaboración de establecer un Convenio de Cooperación. La Vicedecana Académica lo revisará con la abogada María Jenny Viáfara.
- Comunicación del Claustro Ampliado de Profesores de la Sección de Radiodiagnóstico, dirigido al Decano relacionado con la apertura de la nueva Unidad de Angiografía y manifestando su desacuerdo con decisiones que se han tomado dado que consideran tienen impacto sobre el Programa Académico.
- Comunicación del Grupo de Médicos Radiólogos del Hospital Universitario del Valle, dirigido a la Directora General del Hospital Universitario del Valle, en la cual exigen que el Servicio de Angiografía no debe ser separado de la Unidad de Radiología e Imágenes Diagnósticas y consideran que la persona indicada para coordinar las actividades a realizar en dicho equipo debe ser un médico especialista en radiodiagnóstico.

El Director de la Escuela de Medicina comenta que se ha generado inconformidad al interior de la Sección de Radiodiagnóstico acerca del manejo administrativo de la Unidad de Angiografía, que estará a cargo del doctor Alfredo Pedroza, lo cual fue concertado con la Directora del Hospital Universitario del Valle y que ha generado molestia en los Radiólogos pues quien lo manejará es un especialista de otra área. Se ha reunido con ellos y les ha manifestado que lo relacionado con el aspecto administrativo es de competencia del Hospital Universitario del Valle y que como Director de Escuela intervendrá sólo si afecta al Programa Académico. El tema será tratado en el CODA que se realizará el jueves 15 de marzo.

12. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Correo Electrónico relacionado con el homenaje por la Universidad de Pittsburg al Dr. Boris Birmaher, egresado de la Facultad de Medicina de la Universidad del Valle.
- Oficio VRAC-273-2012 relacionado con Proyectos de Resolución para Oferta Académica y Cupos Período Agosto –Diciembre de 2012.
- Oficio A.J. No. 197-12 de la Dra. Jacqueline Viveros Marmolejo, relacionado con “Estudio de títulos realizado por la Lonja de Propiedad Raíz de Cali del Valle del Cauca al predio ocupado por el edificio de Microbiología.
- Oficio A.J. No. 196-12 de la Dra. Jacqueline Viveros Marmolejo dirigido a la Dra. Emma Lucia Berón, Secretaria de Vivienda de Cali, por medio del cual le solicita determinar la calidad del Edificio de Microbiología y la clarificación de su propietario, dada la urgencia de reforzar el edificio, el cual ya presenta inclinación.
- Oficio A.J. No. 199-12 de la Dra. Jacqueline Viveros Marmolejo dirigido a la Dra. Jimena Giraldo Valencia, Coordinadora Departamento Jurídico Lonja de Propiedad Raíz de Cali, por medio del cual le solicita se sirva entregar a la Universidad del Valle el estudio técnico soporte del estudio de títulos. Igualmente solicita determinar la titularidad del predio donde esta construido el Edificio de Microbiología.
- Resolución No. 870 de Rectoría “Por la cual se adiciona una Resolución”. Art. 1 de la Res. de Rectoría No. 137, convocar para el día 11 de abril de 2012, a elecciones de Representantes Profesorales al Consejo Superior y al Consejo Académico; así mismo a los Consejos de las Facultades de Ciencias Naturales y Exactas, Humanidades, Salud y Ciencias de la Administración, y de los Institutos de Educación y Pedagogía, y Psicología.
- El sistema institucional de comunicación audiovisual de la Facultad de Ciencias de la Administración.
- Resolución No. 871 de Rectoría “Por la cual se efectúan Renovaciones y Vinculaciones como Profesores Ad-Honorem” a los docentes de la Facultad de Salud Wilfredo Agredo Rodríguez, Carlos Alberto Jiménez, Luis Fernando Balcazar y José Gustavo Corredor.
- Memorando R-1885-2012 de Rectoría, acerca del informe de Comisión a España (Madrid, Mérida y Granada) realizada por el Rector entre el 26 de febrero y el 3 de marzo de 2012.
- Oficio E.R.H-68-2012, de la Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana acerca del proceso de contratación docente hora cátedra para el primer periodo del 2012.

13. VARIOS

13.1 El Director de la Escuela de Salud Pública presenta nuevamente a consideración del Consejo de Facultad, la solicitud de nombramiento de la profesora María Fernanda Tobar. En la comunicación se sustenta el cumplimiento del perfil para el cual se solicita dicho nombramiento. El Consejo recomienda el trámite ante la Vicerrectoría Académica.

13.2 La Coordinadora Académica recuerda que el 11 de abril se realizará el proceso de elección de los Representantes Profesorales ante el Consejo de Facultad entre las 8:30 a.m y las 6:00 p.m. Tradicionalmente para estos procesos se han ubicados dos mesas una en el Hall del Hospital Universitario del Valle y otra en la Plazoleta Gabriel Velásquez Palau. Consulta acerca de si para el actual proceso se ubican nuevamente las dos mesas. Al respecto el Consejo de Facultad acuerda que se ubique sólo la Mesa de la Plazoleta.

Siendo la 12:00 m, se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable	Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.				
Preside la Reunión: Julián Alberto Herrera Murgueitio, Decano		Elaboró: Alexandra Cerón Ortega (Secretaría)	Aprobada	Fecha: Martes 20 de marzo del 2012.
Firma:		Firma:		